

- TEORÍA ECONOMICA MARXISTA
- ECONOMIA MARXISTA, TEORÍA
- EL CAPITAL, ESTUDIO

49

BLITE  
EITEC

T ↘

**Sección primera, párrafo primero  
a cuarto: la estructura de la mercancía EN "EL  
CAPITAL"**

por Jorge Juanes

"...El problema de la mercancía aparece no como problema aislado, ni siquiera como problema central de la economía entendida como ciencia especial, sino como problema estructural central de la sociedad capitalista en todas sus manifestaciones vitales..."

*Georg Lukacs.*

**A. La mercancía, punto de partida**

LA mercancía, como hemos visto \* es punto de partida de *El capital* en tanto el análisis del capitalismo es punto de partida y punto de llegada del proyecto crítico de Marx. De tal manera, más allá del hecho de que la sección primera sólo trate el aspecto de la realidad capitalista que da cuenta del sentido general del trabajo productor de mercancías en tanto tal, está analizada desde su forma compleja y desarrollada, esto es, capitalista: ¿o es que categorías como valor, tra-

bajo abstracto, tiempo de trabajo socialmente necesario, fetichismo..., pueden ser pensables al margen del régimen capitalista? <sup>1</sup>

**B. El primer párrafo, las cartas de Marx sobre la mesa: riqueza y riqueza capitalista**

Marx, en el primer párrafo de *El*

\* Este análisis forma parte de una presentación sobre *El Capital* que el autor prepara para la Editorial Grijalbo. Las citas corresponden a la traducción de *El Capital* de tal editorial.

<sup>1</sup> A la letra, estas palabras de Marx: "El valor como tal no cuenta con otro 'material' que el trabajo mismo. Esta definición del valor...no es sino la forma más abstracta de la riqueza burguesa. Implica ya en sí misma, primero, la abolición del comunismo natural primitivo (India, etc.); segundo, la supresión de todas las formas de producción no evolucionadas y pre-burguesas, en donde el cambio no domina aún la producción en toda su amplitud. Aun cuando sea una abstracción, se trata de una abstracción histórica a la que no se ha podido proceder sino, precisamente, partiendo de una determinada evolución económica de la sociedad. Todas las objeciones contra esta definición del valor están tomadas de unas relaciones de producción menos desarrolladas". Carta de Marx a Engels, 2 de abril de 1858.

*Capital*, enuncia varias cosas en torno al inicio de la exposición: primero, el campo de referencia de su punto de partida: “La riqueza de las sociedades en las que domina el modo de producción capitalista” (punto consecuente con lo enunciado en el prólogo a la primera edición: “...lo que tengo que investigar en esta obra es el modo de producción capitalista...”); segundo, lo referente al punto de partida mismo: “la mercancía como la forma elemental de esa riqueza”. Se trata, por tanto, de un comienzo histórico-concreto (“...mi método analítico no arranca del hombre —en general—, sino de un periodo social concreto”) y materialista (“...yo no arranco nunca de los conceptos...”, ya que Marx parte de un objeto empíricamente dado: la realidad dominante de la mercancía (“gigantesca acumulación de mercancías”)); tercero, Marx nos indica que se trata de un comienzo “*elemental*” (principio de un sistema). En efecto, la mercancía es el átomo de la sociedad capitalista, la célula, su hecho no analógico; además de *fenoménico*, la mercancía “aparece” (en cuanto valor de uso y de cambio) como lo inmediatamente dado de la riqueza burguesa, y *orgánico*: desde el principio, Marx subraya la relación interna (descubierta por la investigación), entre el todo, “modo de producción capitalista”, y la forma “elemental” de ese todo, “la mercancía”.

Como vemos, Marx resalta, al

momento de marcar el campo de referencia de su punto de partida, el carácter vinculado, no universal, de la riqueza configurada como mercancía (“la riqueza de las sociedades *en las que domina* el modo de producción capitalista”) y, de tal manera, enfrenta la identificación acrítica vista en los textos de la economía política: riqueza igual a riqueza mercantil. Hablar de riqueza mercantil, luego, no equivale a evocar una figura retórica, sino, por el contrario, a dar cuenta de un concepto elaborado, nada menos que de la categoría general que delimita e impone el objeto de comprensión de la economía política. La crítica de la economía política, por tanto, sólo puede cumplir su cometido si muestra la falsedad de tal identificación, así como los términos en que ella se cumple, en pro de la revelación de la verdadera riqueza social: la riqueza comunitaria montada sobre el valor de uso y dirigida por “una asociación de hombres libres que trabajen con medios de producción comunitarios y gasten a sabiendas sus muchas fuerzas de trabajo individuales como una sola fuerza de trabajo social” (p. 89).<sup>2</sup>

Claro está, la cosa no es fácil, ya que bajo el capitalismo, la riqueza básica, efecto de la relación cualitativa hombre-mundo mediada por

<sup>2</sup> El concepto de riqueza no es, por tanto, para Marx, como cree por ejemplo Pierre Macherey en su artículo “Acerca del proceso de exposición de *El Capital*” (en *Leer El Capital*, T. I. Ed. Universitaria, La Habana, pp. 183-

el trabajo en su entraña esencial, se encuentra subordinada, como he señalado múltiples veces, por la riqueza abstracta, efecto de la relación cuantitativa hombre-mundo mediada por el trabajo como productor de valor. Así, distinguir ambas dista de ser gratuito, pues no sólo permite a Marx dar cuenta de su diferencia, sino también del sentido que toma la riqueza básica bajo la dominancia parasitaria de la riqueza abstracta (valor). Contentémonos, por ahora, con reconocer que la riqueza básica o de uso juega aquí en dos niveles que no deben ser confundidos: como *contenido* material necesario y básico de la riqueza y como *soporte* material de realización de riqueza abstracta o valor. Distinción que, sabida la mistificación del mundo mercantil, no aparece en tanto tal, sino, por el contrario, como reunión sincrética natural y homogénea de ambas, dominada por la forma valor.

Avisados de tal modo sobre el contrapunto en que se mueve la idea de riqueza en Marx y, por tanto, su discurso crítico, pasemos a ver la cosa en el texto.

## SECCION PRIMERA: MERCANCIA Y DINERO; EL SENTIDO DEL ORDEN DE LA EXPOSICION

### *Parágrafos 1 y 2: la mercancía vista por dentro*

Líneas atrás tuvimos ya ocasión de ver algunos aspectos del conte-

nido categorial de la sección primera (en resumidas cuentas, párrafos 1 y 2, substancia, magnitud y forma del valor de uso y substancia y magnitud del valor; párrafo 3, exposición de la forma de valor: su carácter, desarrollo y culminación en la forma dinero; párrafo 4, exposición de la especificidad de las relaciones sociales que propicia todo ello: las relaciones mercantiles efecto del trabajo productor de mercancías, esto es, del trabajo privado, autónomo e independiente, significado y mediado por la contradicción trabajo

---

219), un "concepto empírico, falsamente concreto (en suma)...ideológico". Sino que es un concepto elaborado: la categoría que delimita tanto el objeto de estudio de la economía política, como de el de su crítica. El texto de Macherey, aunque tiene el mérito de tratar bastante a fondo el problema del punto de partida en el proceso de la exposición de Marx, tiene el defecto de tratarlo mal. Estoy de acuerdo con él cuando afirma: "El punto de partida de la exposición de Marx...es el concepto de riqueza"; no lo estoy cuando dice que es un "concepto transitivo", y mucho menos, cuando identifica riqueza con mercancía. ¿No es precisamente éso lo que hace la economía política?: Identificar la riqueza con la mercancía, es identificar la riqueza con lo que no es sino una configuración histórica de ella, es confundir el ámbito básico, cualitativo y permanente del proceso de producción y reproducción del ser social con la forma histórica capitalista que adopta. De no ser así, ¿cómo se justificaría que Marx comience diciendo: "la riqueza de las sociedades *en las que domina el modo de producción capitalista* (subrayado mío) aparece como una gigantesca acumulación de mercancías y la mercancía, como la *forma elemental* de esa riqueza"; en lugar de "la riqueza no es otra cosa que una acumulación de mercancías", como por su parte propone Macherey. Este, más adelante, mediante otra deformación del texto de Marx, persiste en el error al afirmar:

privado y trabajo social, que sobrelleva a la existencia de la distribución y uso social del trabajo en forma cosificada, a través de la ley del valor; cabe ahora reflexionar en torno al hilo argumental que determinó todo ello.

### *De el lado del valor de uso*

Marx de entrada nos da su punto de vista sobre la mercancía en tanto valor de uso: “un objeto exterior, una cosa que, por sus propiedades, satisface necesidades humanas de alguna clase. La naturaleza de esas necesidades... y ... como satisface la cosa la necesidad humana”, no altera dicha definición fundamental. A continuación nos dice que el mismo “se tiene que considerar desde dos puntos de vista, según la cualidad y según la cantidad... (el primero alude a sus muchas propiedades —que se revelan según avanza, en la “historia”, el conocimiento de las mismas—; el segundo obedece a la medida específica que requiere, dada su diferencia como cuerpo natural, cada objeto específico). Igualmente, nos advierte que así como toda sociedad está fundada sobre el valor de uso, todo valor de uso está fundado en lo material, requiere de un sustrato físico para ser: “... la utilidad de una cosa la convierte en valor de uso. Pero esa utilidad no es nada que flote en el aire. Condicionada por las propiedades del cuerpo de la mercancía, no existe sin ellas”. Por ejemplo, la mesa se

funda en la madera, la escultura se funda en la piedra. De tal manera, el valor de uso es resultado de la configuración, dictada por la función utilitaria a cumplir por el objeto, de un cuerpo natural que es, a su vez, un valor de uso: madera, piedra; la materia o cuerpo natural, la “cosidad” de la cosa, es la base o fundamento del valor de uso; éste, luego, *es una forma natural*.

Ahora bien, si los valores de uso, “los cuerpos de mercancía, son coordinaciones de dos elementos,

---

“la mercancía, elemento de la riqueza”, en lugar de: “la mercancía, forma elemental de esa riqueza” (la capitalista). Pero la cosa no para ahí; Macherey llega a la conclusión de que Marx, en “el punto de partida del análisis... se apoya formalmente, metódicamente, en el concepto de forma empírico, al cual corresponde bien la idea de riqueza”. Dado que, para Macherey, la ciencia, para ser tal, debe superar al empirismo (que, en Macherey, acabará siendo crítica del materialismo, lo que no es lo mismo, claro), y el concepto de riqueza es un concepto empírico, éste acaba por ser “abandonado” en el discurso de *El Capital*: El concepto de forma empírico, nos dice, va a ser sustituido por el concepto de forma científica, todo en aras de una “verdadera” construcción conceptual (científica). Luego, ¿a quién puede extrañar que, a los ojos de Macherey, conforme avanza en su análisis anti-empirista, la configuración de valor que subordina *de modo real* a la riqueza cualitativa (valor de uso), “no sea un contenido real, sino un contenido de pensamiento”? Con ello, va de la mano con ilustres antepasados: W. Sombart, “el valor no es un hecho empírico, sino un hecho lógico, de pensamiento”; y Bernstein, “el valor es una simple construcción intelectual”. Macherey, dicho sea de paso, que había comenzado su artículo advirtiendo que “no hay discurso sobre la ciencia antes del discurso de la ciencia”, se traiciona a sí mismo, pues su discurso viene de atrás... de la Segunda Internacional.

materia natural y trabajo... el hombre no puede proceder en su producción sino como la naturaleza misma, esto es, alterando la forma de las materias". Para lo cual, es evidente, tiene que tomar en cuenta su consistencia intrínseca, dureza, volumen, color, etc., esto, por dos razones: en primer lugar, porque la configuración de una materia por un trabajo concreto no es configuración meramente subjetiva (objetivación de fines en exterioridad a la materia), ya que el trabajo, en tanto tránsito necesario del sujeto hacia la materia, necesita del conocimiento de la ley que rige esta última: la estructuración de una materia natural para que se convierta en valor de uso pasa por el respeto de su legalidad propia; en segundo lugar, porque sólo ello permite a un valor de uso ser tal, esto es, adecuarse a la necesidad que tiende a satisfacer. De tal manera, la creación de valores de uso sobrelleva la necesidad de ciencias concretas: física, química; en el caso de su vida comercial: "la merceología", etc., que analizan, a diferencia de la economía, los aspectos antedichos: es en este sentido del asunto, y en otro que veremos a continuación, que el valor de uso deja de interesar a la economía política.

En efecto, si tomamos en cuenta lo dicho, caeremos en la cuenta de que el valor de uso, aunque es resultado de trabajo concreto útil ejercido sobre determinada materia natural, no anula esta última,

la deja traslúcida. Justamente por eso, esta "objetividad sensorialmente grosera del cuerpo", actúa en nosotros de modo inmediato; digámoslo de otra manera: la forma natural de la mercancía no es, en última instancia, su aspecto problemático. Tampoco, claro, lo es su configuración como valor de uso, pues éste encuentra su significación ligado a la función básica, que se concreta en el proceso de consumo, que trata de cumplir: el valor de uso, por más vueltas que le demos, no nos dice más que eso, que es un valor de uso: "...el contenido material de la riqueza, cualquiera que sea la forma social de ésta"; así, lo consustancial a toda sociedad. Tampoco es este aspecto del problema, se ve, el que requiere de los cuatro libros de *El capital* para ser comprendido.

¿Cuándo entra, pues, el valor de uso en dicho campo analítico? En primera instancia, sobra decirlo, como objeto producido para satisfacer las necesidades sociales de consumo cualitativo y diferenciado; lo que hace ser, sea cual sea el modo de producción que se analice, contenido necesario y real de la riqueza: sentado esto, se le considera bajo la forma específica que adopta bajo la modalidad mercantil: "en la forma de sociedad que hemos de considerar, constituyen al mismo tiempo los portadores materiales del valor de cambio". Hecho que hace eco de una modalidad de producción: la producción mercantil. Cuanto más se desarrolla la pro-

ducción mercantil, cuanto más cada productor pasa a depender del valor de su mercancía, del cambio. Con esto, el valor de uso toma una configuración histórico-concreta en la que no sólo cumple como tal, sino también, y ante todo, como portador de otra dimensión: el valor.<sup>3</sup>

¿Qué significa esto para el valor de uso? ¿Qué es ese enigmático valor? Justamente eso es lo que trata *El capital*.

### *Del lado del valor*

Parecía que la mercancía sólo tenía cuerpo, su cuerpo natural, y que la sustancia que le daba vida era el trabajo concreto útil; vemos ahora que también tiene alma. El cuerpo y sustancia concreta, es lógico, se detectan a simple vista; el alma, lógico, se detecta tras un análisis teológico. ¿Es acaso Marx un lector de almas? Salgamos de la duda.

El estudio del valor lo realiza Marx, lo que es importante, en relación intrínseca a la forma mercancía. Los pasos que da para cumplir sus propósitos son los siguientes: Primero, comienza por atender, al comienzo mismo de la exposición, la forma manifiesta de la mercancía, y apunta dos cosas: que la mercancía es, por un lado, en su forma material, un valor de uso (aspecto que ya examinamos) y, por el otro, un valor de cambio. Advierte igualmente que el segundo, el valor de cambio, presenta

una aporía (párrafo quinto): el valor es y sólo es una relación dada entre mercancías, “cosa de azar y puramente relativa” o, por el contrario, el valor es algo absoluto, “interior a la mercancía, inmanente”; aporía que Marx resuelve de inmediato (párrafo sexto y séptimo): “El valor de cambio no puede ser, por principio, más que el modo de expresión, la ‘forma de aparición’ de un contenido distinguible de él”, esto es, el valor no puede ser una simple relación entre mercancías diferenciadas, dado que

<sup>3</sup> A partir de aquí, al menos eso creo yo, puede comprenderse la afirmación de Marx en *La Contribución a la crítica de la economía política (1859)*, que dice a la letra: “El valor de uso, como tal, se halla fuera de la investigación de la economía política. Entra en ella solamente cuando el mismo es determinación de forma económica”. En efecto, el valor de uso, ya sea que se le considere desde la utilidad directa que puede dar a su poseedor, ésto es, desde el plano del sujeto (no sobra señalar que la economía política burguesa, a partir del abandono de la teoría del valor por el trabajo, primero que nadie por los economistas de la escuela austriaca: K. Menger, Wieser, Böhm-Bawerk; se establece la tesis de que el objeto de la economía política lo da el análisis de la relación entre las necesidades del hombre y los medios u objetos con que pueden ser satisfechas. De tal suerte, substituyen el análisis de las relaciones de producción, en el capitalismo, relaciones de valor, por el análisis de la relación entre el hombre y los valores de uso): como “cosa que, por sus propiedades, satisface necesidades humanas de alguna clase”; ya sea que se le considere como cosa cargada de propiedades, ésto es, desde el plano del propio objeto (recuérdese que, en la teoría de los mercantilistas, la riqueza cobra visos objetivos: metales preciosos, etc., y, en la teoría de los fisiócratas, aun reconocido el trabajo agrícola, la riqueza esconde sus secretos tras ropajes naturales, como don de la naturaleza): “cada

tal relación pide de suyo un elemento de unidad: “ambos son iguales a una tercera cosa que, por sí misma, no es ni lo uno ni lo otro”. Tampoco puede ser algo absoluto, puesto que ese “algo común” que las mercancías tienen, no puede manifestarse motu proprio, requiere de la relación. Así pues, el camino de la exposición, el “contemplemos el asunto más de cerca”, no es más que la resolución de tal aporía.

El paso inmediato que da Marx para ello, a lo largo de los siguientes párrafos de los parágrafos 1 y 2, estriba en abandonar, de momento (en tanto el punto problemático lo es el de la forma de valor), el análisis manifiesto de la mercancía, el valor de cambio, en pro del análisis del ser del valor visto en su esencia intrínseca, en la determinación de su contenido substancial. Esto sentado, el análisis de tal contenido substancial del valor debe dar con dos cosas: en primer lugar, con dicha substancia; luego, con la medida de su magnitud y, en segundo lugar y de modo principal, con la razón por la cual tal contenido requiere de una forma distinta de su forma natural para manifestarse como valor: la forma de valor. Marx, entonces, debe sentar aquí las bases para el postrer análisis sobre el carácter de la forma, así como la razón de su necesidad. Mostrar que, efectivamente, cuantas veces la mercancía quiera contemplarse como valor, tiene que recurrir al cuerpo natural de otra

mercancía, mediante la cual contemplarse.

Resulta del carácter de la relación entre mercancías que representan “algo en común”, distinto de ellas mismas en tanto tales. Nuestro problema, entonces, no cesa al constatar el intercambio de valores de uso, sino que debe adentrarse en la búsqueda del punto de unidad. Ahora bien, tal punto no puede darlo ninguna cualidad heterogénea, específica e irreductible de la mercancía: “propiedad natural de las mercancías”, “valor de uso”, etc., sino alguna cualidad homogénea que todas tengan, a saber: “Si se prescinde, empero, del valor de uso de los cuerpos de las mercancías, no les queda más que una propiedad: la de ser productos del trabajo” (p. 46). ¿De qué trabajo habla Marx? Desde luego, no del “trabajo concreto útil” que da origen al valor de uso específico, pues de hacerlo llegaríamos a un calle-

---

una de esas cosas es un conjunto de muchas propiedades y, por eso, puede ser útil en varios aspectos. Descubrir estos diferentes aspectos y, consiguientemente, los múltiples modos de usar las cosas, es una hazaña histórica”; no es la substancia o materia que funda la economía o, lo que es lo mismo, la materia que funda el campo de la riqueza mercantil abstracta o valor: el valor como tal no tiene más substancia o “materia” que el trabajo abstracto, pues para Marx, tengamos ésto siempre presente, lo económico = sociedad mercantil (capitalista), la economía política = análisis positivo de la sociedad mercantil (capitalista), el economista = ideólogo del capital: “Así como los *economistas* son los representantes científicos de la clase burguesa, los *sociólogos* y los *comunistas* son los teóricos de la clase proletaria” (*Miseria de la Filosofía*).

jón sin salida: al igual que la mercancía B no puede ser, en tanto tal, igual a la mercancía no-B, el trabajo concreto B, no puede ser, en tanto tal, igual al trabajo concreto no-B. La diferencia material de los valores de uso es efecto de la diferencia de la actividad concreta que los constituye. Cada trabajo concreto es, de suyo, irreductible a otro. Marx habla del trabajo humano abstracto: “Un bien no tiene valor sino porque en él se objetiva o materializa trabajo humano abstracto... [esto es, se da un] gasto de fuerza de trabajo humana sin considerar la forma en que se gasta”: “El valor de la mercancía representa trabajo humano sin más, gasto de trabajo humano como tal” (pp. 46 y 52).

Ahora lo sabemos todo: “tras el doble carácter que presentaba la mercancía en su presencia inmediata —valor de uso, valor de cambio— subyace el doble carácter del trabajo del que ella es resultado: del trabajo concreto útil, que da lugar a los valores de uso, y del trabajo abstracto, que da lugar al valor. Esta dúplice naturaleza del trabajo contenido en la mercancía..., este punto es el punto crítico en torno al cual gira la comprensión de la economía política” (p. 49). Desde luego, la afirmación del trabajo humano abstracto como sustancia del valor, no puede tener, a esta altura de la exposición, más que carácter anticipatorio y no fundado: se trata de un postulado cuya validez sólo puede ser proba-

da por el conjunto de la exposición. Aunque, como sabemos por boca del propio Marx, la exposición de *El capital* marcha sobre fundamentos probados.<sup>4</sup>

El problema que queda por resolver, conocida la substancia del valor, no puede ser otro más que el de la medida de su magnitud: “...lo que determina la magnitud de valor de un valor de uso es sólo el quantum de trabajo socialmente necesario o tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción...” (p. 47). ¡Cuidado! No se trata de la cantidad de trabajo gastada por un individuo singular, de su tiempo de trabajo, sino del gasto de trabajo del individuo dentro de las “condiciones sociales normales dadas de la producción y con el gasto medio social de habilidad e intensidad del trabajo” (p. 47); de tal manera, una cosa es el gasto de tiempo de trabajo abstracto sin más, y otra, el gasto de tiempo de trabajo abstracto socialmente necesario.

Ahora bien, ¿por qué tal contenido requiere de una forma especial de manifestación: la forma de valor, o valor de cambio? La producción de mercancías se afianza conforme se desarrolla la producción social montada sobre “trabajos privados autónomos e indepen-

<sup>4</sup> “Aun cuando puedan tener algunos defectos, la ventaja de mis escritos es que constituyen un todo artístico y no puedo llegar a esos resultados sino gracias a mi método de no darlos nunca a la imprenta mientras no los tenga completos delante de mí”. (Carta de Marx a Engels, 31 de julio de 1865).



dientes unos de otros” (p. 50). A partir de esto, todos los productores son inmediatamente privados y mediatamente sociales: “...para convertirse en mercancía, el producto tiene que ser transferido *mediante intercambio* al otro, que lo utiliza como valor de uso” (p. 49). De tal manera, hablar de trabajo productor de mercancías equivale a hablar de trabajo social indirecto, esto es, de un trabajo que sólo se sabe social tras el intercambio de mercancías. Lo que un productor cuenta, socialmente hablando, sólo puede saberlo a posteriori, en la relación de cambio que mantiene su mercancía con otras mercancías, mediante la relación de valor entre mercancías o valor de cambio. Esta relación expresa y mide el valor social de la mercancía, luego, del trabajo; es la única manera a través de la cual, en una economía mercantil, se expresa la relación entre productores; ergo, entre sus trabajos. Definitivamente, producir valor de uso social bajo la forma de mercancía equivale a producir trabajo social enajenado o trabajo abstracto: trabajo social que se manifiesta tras una relación entre cosas que pone a los productores, esto es, como valor. Hecho que nos ilumina respecto de por qué, por debajo del agua, la concatenación social de los trabajos concretos cobre necesariamente la forma de concatenación entre mercancías; asimismo, de por qué todo trabajo concreto sólo es socialmente útil como portador de trabajo abs-

tracto socialmente necesario. Además de que nos advierte sobre lo inútil que resulta tratar de leer en términos absolutos, esto es, al interior de una mercancía aislada del resto, la sociabilidad que contiene.

Esto sentado, podemos concluir lo siguiente: cuando quiera que el productor busque convalidar su trabajo concreto como parte del trabajo social, necesitará hacerlo a través de la mediación de su producto, el cual, de tal suerte, en tanto no puede saberse inmediatamente como objeto social, necesitará entrar en contacto con un cuerpo (o forma) natural distinto del suyo, mediante el cual pueda saberse objeto social. Lo que da la pauta necesaria para contar con una forma distinta de su forma natural: la forma de valor. Pues bien, del modo positivo en que, bajo “la forma de valor”, un valor de uso se convierte en espejo de medida del valor de otro, y el trabajo concreto en expresión de trabajo humano abstracto, da cuenta el parágrafo 3. Mientras que el parágrafo 4 lo hace respecto del modo positivo en que el trabajo privado reviste la forma mediada de trabajo social.

### *Parágrafo 3: la forma de valor*

Cumplida la mediación de los parágrafos 1 y 2, hacerle decir a la mercancía lo que es como valor, independientemente de su forma, cabe ahora —parágrafo 3—, volver (el estado en que ha quedado la comprensión intrínseca de la mer-

cancía, de suyo lo pide) al análisis de la forma: "...hemos partido, en efecto, del valor de cambio o relación de intercambio de las mercancías, con objeto de rastrear su valor, escondido en ese valor de cambio o relación de intercambio. Ahora hemos de volver a esa forma de manifestación del valor... "Logrando con ello, al final de la exposición, mostrar que la mercancía tiene una forma de valor común, distinta de sus formas naturales, que le es coextensiva: la forma dinero. La cual, del mismo modo, no es más que cristalización última del camino tomado por la mercancía para encontrar una forma social que canalice, sin superarla, la autocontradicción que la preña. Luego, la forma de valor dista de ser externa a la mercancía; por el contrario, es un aspecto suyo, su aspecto de realidad en cuanto valor". De tal manera, ligar la teoría valor a la mercancía conlleva a captar la forma del valor (dinero) como intrínseca a la misma; la teoría del valor sólo se comprende ligada al análisis de la forma de valor en tanto ello explica —ahora lo veremos—, cómo la substancia del valor, el trabajo abstracto, se expresa necesariamente en la forma del valor, separándose aquí Marx de la economía política: "...uno de los defectos básicos de la economía política clásica consiste en que no consiguió nunca descubrir, partiendo del análisis de la mercancía y, muy especialmente, del valor de la mercancía, la forma de valor, la que

precisamente hace del valor, valor de cambio...".

Lo dicho nos dispone a pensar inmediatamente que el valor de la mercancía no es ni algo absoluto, intrínseco, más allá de cualquier relación, ni algo relativo, una mera relación formal dada entre mercancías, sino una unidad mediada entre lo que se levanta como substancia del valor (trabajo abstracto) y su forma de manifestarse. De ser el valor algo absoluto, se presentaría, es evidente, a cuerpo desnudo: el trabajo como trabajo, y no, como lo hace, como relación de cosas, a fin de cuentas, como la relación de la cosa mercancía y la cosa dinero. Por el contrario, de ser el valor sólo algo relativo, caso de saltar por encima del punto de unidad que media toda relación mercantil, el trabajo, se caería en un empirismo que no podría más que apelar ya sea a una unidad mística, ya sea a una unidad subjetivista, ya sea a una unidad fetichizada.

Ahora bien, no se crea que establecer el punto de fusión valor-forma del valor (dinero), equivale a revelar a la forma a modo de simple identidad abstracta de la substancia: el trabajo que hace al valor de la mercancía A = al trabajo que hace el valor de la mercancía B. Veamos.

De entrada, cabe adelantar que la forma de valor —recuérdese que se trata aquí, parágrafo 3, de captar la especificidad de la forma valor (dinero) de la mercancía respecto a sus formas naturales—, más

que expresión de una identidad abstracta lo es de una unidad polar o unidad de contrarios.<sup>5</sup> Marx, en efecto, a lo largo de la exposición dialéctica-genética de las formas del valor (a. la forma de valor simple, singular o casual; b. la forma de valor total, o desplegada; c. la forma de valor general; d. la forma de dinero), lo convalida.

Comenzando por la forma de valor simple, singular o casual, esto es, por la forma que permite, en tanto no mediada (como análisis elemental que es de la relación de una mercancía con otra), un análisis directo y estructural de la esencia de la misma,<sup>6</sup> nos dice que ésta puede ilustrarse bajo la fórmula  $x$  mercancía A = y mercancía B, en la que están presentes dos mercancías (la mercancía A, la mercancía B), que desempeñan papeles o funciones diferentes: una (la mercancía A) que busca, desempeñando un papel activo, que su valor se exprese; y otra, (la mercancía B), desempeñando un papel pasivo, que sirve de material de esa expresión de valor. “El valor de la primera... se encuentra en forma de valor relativa; la segunda... se encuentra en forma de equivalente”. En cuanto a las peculiaridades de la forma relativa, puede decirse que se trata de una forma que busca expresar su valor y que, segundo, en tanto que el valor que busca expresarse encuentra en sí mismo, en su propio cuerpo, la necesidad del otro (lo relativo, recordemos, alude siempre a aquello que no es

por sí mismo, a aquello que no es absoluto), de un cuerpo natural que, aunque distinto al suyo, le sea equivalente como valor (en tanto producto del trabajo humano) y, de esta suerte, le sirva como cuerpo en el cual leer su valor: “el valor de la mercancía A, así expresado en el valor de uso de la mercancía B, tiene la forma de valor relativo” (p. 61). En cuanto a las peculiaridades de la forma equivalente, cabe decir que son tres: “La primera peculiaridad que llama la atención al considerar la forma de equivalente es esta: un valor de uso se convierte en forma de manifestación de su opuesto, el valor” (p. 65). Ahí, el papel muy especial que desempeña el valor de uso como determinación de forma económica y, de tal suerte, que ahora sí interese a la economía política como ciencia. (Hay que tomar muy en cuenta también, cuando analicemos el dinero como medida de los valores veremos por qué la forma de equivalente no expresa su valor, no “contiene ninguna determinación cuantitativa de valor”, sino que sólo funge como “una simple cantidad

<sup>5</sup> “La forma de valor relativa y la forma de equivalentes son momentos inseparables, que se corresponden el uno al otro y se condicionan mutuamente pero, al mismo tiempo, son extremos que se excluyen el uno al otro, extremos contrapuestos, éste es, polos de una misma expresión de valor; siempre se distribuyen entre las diferentes mercancías relacionadas por la expresión de valor”.

<sup>6</sup> “El misterio de toda forma de valor está embutido en esta forma de valor simple. Por eso, es su análisis el que presenta la verdadera dificultad” (p. 56).

de una cosa”). La “segunda peculiaridad de la forma de equivalente: que, en ella, el trabajo concreto se convierte en forma de manifestación de su opuesto, de trabajo abstractamente humano” (p. 67). Hay que tener siempre presente esto, pues es muy común sostener, no que el trabajo concreto de la mercancía equivalente sirve para cotejar el trabajo abstracto de la forma relativa —lo que es correcto— sino, lo que está equivocado, que el trabajo abstracto de la forma equivalente (???) coteja el trabajo abstracto de la forma relativa). “Una tercera peculiaridad de la forma equivalente [lo es] el que el trabajo privado se convierte en la forma de su opuesto, en trabajo en forma inmediatamente social” (p. 67). Nótese que en dicha forma de valor simple, los dos polos aludidos no están todavía unívocamente especificados; la cosa valor no ha adquirido aún su forma independiente. Así pues, cada mercancía puede adoptar, según sea el polo en que se encuentre, ya sea la forma relativa, ya sea la forma equivalente.

Por otra parte, Marx, a través de seguir la génesis necesaria y dialéctica de la forma de valor tal como desprende su propio carácter estructural, da con la exposición de “la forma de valor total o desplegada”. Ahí contempla la mercancía expresando su valor en múltiples mercancías, y no en una sola: “z mercancía A = u mercancía B; o = v mercancía C, o = w mer-

cancía D, o = x mercancía E, o = etc.”. Aquí resulta más clara la matriz unívoca del valor de las mercancías: el trabajo humano abstracto, “. . . pues el trabajo que lo constituye está ahora explícitamente representado como trabajo al que equivale cualquier otro trabajo humano, cualquiera que sea su forma natural”. Dicha forma, del mismo modo, dadas sus limitaciones para canalizar la realización de valor,<sup>7</sup> abre paso a “la forma de valor general”, que no es más que “la relación inversa ya contenida materialmente en la serie mostrada en el análisis de la forma de valor total” (p. 74), en que una mercancía (la mercancía A, lino), juega de equivalente de el valor de todas las demás mercancías convirtiéndose, en tanto cristaliza la separación entre los dos polos, en el equivalente general (relevando, de paso, a las demás mercancías de dicha función): “La forma general relativa de valor del mundo de las mercancías imprime a la mercancía equivalente segregada de ese mundo. . . el carácter de equivalente general. Su propia forma natural es la figura de valor común a ese mundo; por eso . . . es directamente intercambiable con todas las demás mercancías. Su forma corpórea funciona como encarnación visible, crisálida social general de rudo trabajo humano” (p. 76). Lo que, vemos, no da cuenta sino del *modo positivo* en que cristaliza “la

<sup>7</sup> Cfr. “Diferencias de la forma de valor total o desplegada”, pp. 73-74.

reducción de todos los trabajos reales al carácter, común a todos ellos, de trabajo humano” (p. 76): justamente, pues, del modo en que “un valor de uso se convierte [de modo unívoco] en forma de manifestación de su opuesto, el valor [y de esta suerte su] trabajo concreto se convierte [de modo unívoco], en forma de manifestación de su opuesto, de trabajo abstractamente humano”.

Así las cosas, llega un momento en que destaca una mercancía, la forma natural de la mercancía oro, como encarnación unívoca del valor del mundo de las mercancías, esto es, como mercancía-dinero o “forma de dinero”: “la especie determinada de mercancías con cuya forma natural se funde socialmente la forma de equivalente, en el curso del crecimiento de la sociedad, se convierte en mercancía-dinero, esto es, funciona como dinero” (p. 79).

Como se echa de ver, la exposición de la forma de dinero cobra, en el párrafo que nos ocupa, carácter externo, o, a lo más, sistemático. Sirve sólo para mostrar la relación entre mercancía y dinero, para mostrar que el dinero es sólo una mercancía *sui generis*, “una forma de valor sin más”, cuya forma “puede recaer en cualquier mercancía”, para mostrar que el dinero está precontenido en cualquier relación entre mercancías, como relación de valor que es; mas no puede fundar, en tanto el *carácter dialéctico-formal* de la exposición no admite in-

tromisiones histórico-concretas, el dato que adelanta, a saber: El dinero encarna en el cuerpo natural del oro. Para esto último, habrá que esperar el capítulo segundo, con ello se completa la exposición del dinero determinado como equivalente. Por lo demás, se trata de una advertencia que corresponde al propio Marx: “Lo de la forma de dinero, va incluido tan sólo por razones de unidad sistemática (o si se prefiere, “por razones de encadenamiento del conjunto de la exposición”, J. J.), a lo más abarcaría media página” (Marx en carta a Engels, 27 de junio de 1867).

Recapitulando lo dicho, pues la complejidad del problema lo exige, cabe observar lo siguiente: hasta este momento, Marx ha demostrado varias cosas: primera, que la substancia del valor es el trabajo abstracto; segunda, que el mismo tiene un estatuto social; tercero, que no basta con representar el valor sólo “negativamente (parágrafos 1 y 2), como trabajo en el cual se hace abstracción de todas las formas concretas y todas las propiedades útiles de los trabajos reales”; sino que (paso al párrafo 3), es necesario contemplar su mediación concreta, el modo positivo en que se canaliza la contradicción valor-valor de uso; cuarta, visto que la mercancía, en su forma inmediata como valor de uso, no es la forma adecuada de valor, se requiere que este último more en otro cuerpo, en un objeto distinto de ella: es valor en tanto, corporal-

mente, es otro. “Así pues, la contraposición interna de valor de uso y valor envuelta en la mercancía, se representa mediante la relación entre dos mercancías, aquella *cuyo* valor se trata de expresar, funciona sólo como valor de uso, y la otra, en cambio, aquella *en la cual* se trata de expresar valor, funciona sólo como valor de cambio”. “La forma de valor... de una mercancía... es la forma de manifestación de la contraposición, en ella contenida, de valor de uso y valor” (p. 70). Lo cual explica, a fin de cuentas, que la expresión de la mercancía como valor no sea otra cosa que una relación cósmica: la relación entre la cosa útil y la cosa dinero.

Ahora bien, sabido por qué y cómo la substancia común del valor se manifiesta como relación entre cosas, no queda más que dar cuenta del tipo de realidad social que ahí se expresa.

#### *Parágrafo 4: exposición del peculiar carácter social que da cuenta de la forma mercancía*

Es en el parágrafo 4, “El carácter de fetiche de la mercancía y su secreto”, donde se nos avisa del carácter de las relaciones sociales que secretea toda relación mercantil y, por tanto, se nos da cuenta cabal de todo lo visto hasta aquí. El mismo consta de los siguientes pasos: párrafos 1 y 2. Se nos da aquí un análisis somero de las determinaciones del valor de uso y del valor,

para mostrar que las mismas, en tanto tales, no brota el carácter místico de la mercancía; párrafo 3. Se afirma que el tal carácter del producto del trabajo no puede más que brotar de la forma mercancía, describiendo aquí su legalidad formal; párrafo 4. Se define su carácter como carácter de fetiche y se abunda en torno al mismo; párrafos 5 a 7. Se expone la estructura de las relaciones sociales que “explican” el “peculiar” carácter social del trabajo productor de mercancías y, por ende, el secreto último de su carácter fetiche; párrafos 8 a 11, se nos da cuenta de la relación de condicionamiento del proceso mistificado de producción mercantil respecto al proceso de producción de significaciones prácticas e ideológicas que llevan a cabo los “hombres cogidos en las relaciones y circunstancias de la producción mercantil”; párrafos 12 a 15, se nos ilustra sobre formas de relación, ya sea imaginarias —párrafo 12—, ya sea históricas —párrafo 13 y 14—; ya sea que apunten hacia su superación —párrafo 15—, que nos iluminan sobre el carácter de relaciones no fetichizadas y que, por tanto, coadyuvan a su crítica; —párrafo 16, se insiste, a partir del cotejo de la religión cristiana y del hombre abstracto, en la peculiar relación de condicionamiento que sobrelleva la producción mercantil en relación a otras formas de producción; párrafo 17, se nos da cabal cuenta, culminando el análisis de los pá-

rrafos 10 y 11, en torno a la grandeza y miseria de la economía política en su reflexión sobre la producción mercantil; párrafos 18 a 20, se insiste, ejemplificando ahora en la piel de la economía política fetichista (monetaristas, economía vulgar), sobre cómo el lenguaje de la economía no es más que el lenguaje puntual de la mercancía. Como se ve, el párrafo 4 puede, a su vez, dividirse en tres grandes campos problemáticos: primero, aquel que da cuenta del entramado formal del carácter fetiche de la mercancía (párrafos 1 a 4); segundo, aquel que da cuenta de la sociabilidad que soporta tal carácter, así como de la sociabilidad que lo supera (párrafos 5 a 7 y párrafos 12 a 15); tercero, aquel que da cuenta de la relación intrínseca del proceso de producción mercantil para con el proceso de producción ideológico (párrafos 8 a 11 y 16 a 20).

### *Entramado formal del carácter fetiche de la mercancía*

La mercancía, vista desde la relación de valor en que se presenta, adopta —hemos visto—, una doema en que el trabajo social que contiene se lee en otro cuerpo que no es el suyo, en el cuerpo de la mercancía que cumple la función equivalente (a fin de cuentas, en el equivalente dinero, encarnado por el cuerpo natural del oro, espejo en que se contempla como valor el

heterogéneo mundo mercantil); de tal suerte que esta última,<sup>8</sup> a primera vista, contemplada al margen de los actos prácticos que la constituyen en vehículo portador de relaciones sociales, parece albergar en sí, de modo natural, un doble valor de uso: el suyo en tanto tal, en tanto valor de uso concreto, y el que ocupa en tanto forma de valor para otra mercancía. Lo que da con una naturalización de lo social, que atribuye a la cosa equivalente “propiedades naturales sociales” que de suyo, en tanto cosa natural, no le pertenecen, escapando aquí a la visión del proceso mediante el cual dicho cuerpo recibe en rigor tal forma, a saber: aquel en que el trabajo concreto en ella objetivado se ha convertido en forma de expresión de trabajo abstracto de las demás mercancías; lo que no expresa, como veremos ahora, sino el modo en que, bajo el mundo mercantil, el trabajo privado se revela o engarza como parte del trabajo social.

Las consecuencias no se hacen esperar: las cosas así substantivadas parecen tener vida social propia y, a tenor de ello, la comunidad de los hombres, que en vigor no lo es

<sup>8</sup> Desde luego, el fetichismo toca la puerta de todas las cosas; si aviso de la forma equivalente, es porque en ella el asunto es más palpable y, así, más claro para el lector: “Ahora bien, este carácter fetichista se manifiesta de un modo más ostensible en la *forma equivalencial* que en la *forma relativa* del valor”/C. Marx/ en el apéndice a la primera edición de *El Capital*, en C. Marx, F. Engels, *Escritos Económicos Varios*, Ed. Grijalbo, México, D. F., 1962, p. 200.



sino en tanto mediada por sus trabajos, parece hipostatizarse en una esotérica comunidad de cosas, en una “relación física entre cosas físicas”: “...lo enigmático de la forma mercancía consiste, pues, simplemente en que devuelve a los hombres la imagen de los caracteres sociales de su propio trabajo deformados como caracteres materiales de los productos mismos del trabajo, como propiedades sociales de esas cosas y, por lo tanto, refleja también deformadamente la relación social de los productores con el trabajo total en forma de una relación social entre objetos que existiera fuera de ellos”. (p. 82).

Precisamente, se cae, por todo aquel que se encuentra bajo el dominio del enigma de la mercancía, en una atribución fetichista de las cosas, en que las mismas se destacan como reales sujetos: “figuras autónomas, dotadas de vida propia, con relaciones entre ellas y con los hombres”. En verdad —dirá Marx—, tal atribución no es sino la falsa figura de un mundo en que las cosas, en gracia al papel que juegan dentro de él, se ven autonomizadas y cortadas de aquél que les da vida: el trabajo productor de mercancías; atribuyéndose o asumiendo para sí sus virtualidades y, de tal manera velando el carácter real de las mismas; de un mundo, pues, en que las tales, reclamando como natural el vestido del trabajo social en ellas objetivado, se han personificado. De ser esto así, de ser la enig-

mática cosa-valor efecto de una peculiar relación social de los hombres, bajo la cual las determinaciones sociales del trabajo cobran forma material, y no efecto natural, no queda más que dar un paso lógico, y preguntar: ¿De qué relaciones se trata, a qué obedece dicho carácter fetiche, cuál es su secreto? Adelantemos: “No tiene nada que ver con su naturaleza física [sino] nace del peculiar carácter social del trabajo productor de mercancías”. Ahora veamos.

*El fetichismo, efecto de la específica coordinación cosificada de la distribución y uso social del trabajo a que conlleva el trabajo productor de mercancías, en tanto basado en el trabajo privado autónomo e independiente*

*La ley natural de la distribución y uso social del trabajo como ley transhistórica de la sociedad*

La sociedad no es, en principio, más que una forma de organización y uso del trabajo canalizado en pro de la creación de los múltiples trabajos concretos necesarios para cubrir las múltiples necesidades que trae su reproducción. Lo que Marx dice de Robinson en *El capital*, puede decirse puntualmente de la sociedad: “. . .tiene que satisfacer. . . necesidades vitales y, por lo tanto, ha de ejecutar trabajos útiles de diferente especie. . . que no son



más que... modos diversos de trabajo humano [lo que conlleva a] ...distribuir con precisión el tiempo de que dispone, entre sus diferentes funciones...". Toda sociedad, pues, se levanta a partir de la puesta en acción, ya sea estableciendo trabajos concretos, ya sea cancelándolos, del trabajo de que dispone, ello no es más que ley natural de la sociedad; la ley necesaria de la distribución y uso social del trabajo: "Las masas de productos que corresponden a las distintas necesidades exigen diferentes masas y cuantitativamente determinadas de la totalidad del trabajo social. Es evidente de por sí... que esa *necesidad* de la *distribución* del trabajo social en proporciones determinadas, no queda en absoluto suprimida por la *forma determinada* de la producción social: sólo la forma en que se manifiesta puede ser modificada. Las leyes naturales, por definición, no pueden ser suprimidas. Lo que debe ser transformado, en situaciones históricas diferentes, es tan sólo la *forma* en que se imponen esas leyes." (Carta de Marx a Kugelmann, Londres, 11 julio 1968.)

Cada sujeto social, cada trabajo concreto-útil, cada objeto producido, etc., es portador o encarnación de trabajo social: en última instancia, la única manera de inserción de un sujeto en la sociedad, pasa por la objetivación de su trabajo en valores de uso sociales; del mismo modo, el gasto de la disponibilidad de trabajo de una

sociedad en la creación de valores de uso, es ya distribución y uso social del mismo: producir objetos útiles equivale a objetivar una fracción de tiempo de trabajo social lo que, a su vez, convierte al sujeto productor que está detrás en portador y soporte de tiempo de trabajo social. Crear un valor de uso es gastar trabajo social ("gasto de cerebro, nervio, músculo, órgano sensible, etc., humano"), dentro de las condiciones de trabajo materiales, históricas y socialmente dadas ("tiempo de trabajo socialmente necesario"); es usar del tiempo de trabajo social disponible: cada trabajo concreto, repito, encarna trabajo social, es un eslabón del trabajo colectivo. En suma, la clave de la sociedad la da su forma de distribución y uso del trabajo social; está, determinada, en última instancia, por la satisfacción de sus necesidades cualitativas.

Hay, como advierte Marx, formas sociales varias de configurarse dicha distribución; pero en todas opera la misma con carácter necesario. Así, hablar de "trabajo productor de mercancías" no es más que aludir a una configuración histórico-concreta de la misma. Veamos su especificidad.

### ***Producción mercantil y distribución y uso social del trabajo por la ley del valor***

La producción mercantil se da a partir del momento en que los productores no producen valores

de uso para su propio consumo, sino valores de uso para el consumo social (p. 83). Lo que, es claro, requiere del desarrollo complejo de la división social del trabajo (“ella es condición de existencia de la producción de mercancías, aunque la producción de mercancías no es, a la inversa, la condición de existencia de la división del trabajo”), esto es, de la creación de la totalidad de trabajos múltiples y específicos que dan forma a los valores de uso que requiere el consumo social cualitativo y diferenciado y, asimismo, de la configuración de tal división del trabajo, hecho que la cualifica socialmente, dentro del marco del trabajo social atomizado: “. . .de trabajos privados autónomos e independientes unos de otros”. Por tanto, primera condición del trabajo productor de mercancías lo es que la división social del trabajo se subsuma dentro del marco del trabajo privado autónomo e independiente: “. . .los objetos de uso no se convierten en mercancías sino porque son productos de trabajos privados realizados con independencia los unos de los otros. El complejo de esos trabajos privados constituye el trabajo social global”. (p. 83).

Visto el talante de tal división del trabajo, se caerá en la cuenta de que la misma sobrelleva de inmediato a que la comunidad se levante en base a la recíproca y necesaria interdependencia del conjunto de los productores privados entre sí, y, con ello, a ver en el trabajo de cada

productor, desde ya, un trabajo social, un átomo o parte alícuota del conjunto del mismo: de este modo, más allá del hecho de que cada trabajo concreto sea fruto de la elección y responsabilidad de su propietario, se encuentra el hecho de que aun dicho trabajo privado debe mostrar la sociabilidad que contiene. ¿A partir de qué se manifiesta ése su carácter social? “Como los productores —contesta Marx—, no entran en contacto social sino a través del intercambio de los productos de sus trabajos, tampoco los caracteres específicamente sociales de sus trabajos privados aparecen sino dentro de ese intercambio. Dicho de otro modo: los trabajos privados no se actúan de hecho como miembros del trabajo social global más que a través de las relaciones en las que el intercambio pone a los productos del trabajo y, mediante ellos, a los productores” (p. 83). Como se puede leer, la cita es muy clara: el trabajo concreto privado descubre su sociabilidad, la parte que le corresponde del reservorio de trabajo social, de *modo indirecto*, a través de la relación mediada por las cosas, entre los productores privados. Por ende, la necesidad y parte alícuota que toca cubrir, dentro del conjunto del trabajo social, a este o aquel trabajo concreto, y por tanto a este o aquel productor, sólo se manifiesta en el sitio y hora en que el mismo contacta, a través de sus productos (trabajo objetivado), por la mediación del mercado, con el conjunto

social de los productores privados dados. Y no de *modo directo*, como sería el caso de existir el trabajo colectivo, directamente socializado, en que cada trabajo concreto no sería más que fruto de la asignación inmediata que pone el plan social establecido a partir del mismo proceso de producción.

Lo dicho nos entera de una interdependencia contradictoria: la que se da entre el trabajo privado y el trabajo social. En efecto, el que cada productor privado escoja de modo autónomo el trabajo concreto útil que quiere realizar, así como la cantidad de valores de uso a producir por él mismo, no implica todavía su confirmación como parte del “trabajo global”; pues su sociabilidad, en tanto no se manifiesta más que en el intercambio mercantil, cósico, permanece, hasta aquí, oculta. Así, su carácter social se revelará a través del valor que la mercancía (la mercancía, recordemos, es un valor de uso y al mismo tiempo un portador material a través del cual se apersona el productor en cuanto productor social), en base a la instancia social objetiva que porta y que la mide: el trabajo socialmente necesario, adquiere en el mercado al metamorfosearse por la forma equivalente.

Como vemos, la racionalidad del productor privado coexiste con la irracionalidad de la totalidad. La polaridad del productor privado, por un lado, y la manera cosificada —que no es más que su contraparte coextensiva—, por la que destaca

su sociabilidad, por el otro, conlleva de tal manera a su contradicción permanente: la privacidad, autonomía y libertad del productor privado no es, como estamos viendo, sino el reflejo aparente de una peculiar forma de dependencia, aquélla frente a una sociedad montada sobre la base de un mecanismo perpetuo de dependencia hacia el movimiento de las cosas en el mercado.

Hay aquí dos cosas que destacar: primera, que el productor privado no puede saber de antemano qué trabajo cumple “determinada forma social” y, por tanto, cuál lo confirma como parte del “trabajo global”; además de que tampoco sabe si sus condiciones de producción son las requeridas socialmente. Para saber ambas, tiene que esperar al dictado de la cosa: sólo la relación entre las cosas, en tanto modo de regulación del trabajo social bajo el mundo mercantil, nos indica si un trabajo privado es o no social. La segunda, no nos habla más que del carácter no planificado, indirecto, de la coordinación del trabajo social disponible con los trabajos concretos, respecto a las necesidades sociales.

De tal forma, en la sociedad dominada por el trabajo productor de mercancías, la distribución y uso social del trabajo la impone el movimiento de las cosas. Lo cual, es evidente, arroja luz sobre su poder como poder que les viene por función y no por naturaleza: *de modo abstracto*, en tanto “los trabajos úti-

les determinados... [sólo] se confirman... como miembros del trabajo global”, a espaldas de la voluntad y conciencia del productor, como relación de cosas que no son más que expresión de las relaciones productivas independizadas de los productores; *de modo espontáneo y trascendental* en tanto, por lo mismo, la cosa mercantil creada por el productor cobra vida propia, se personifica, cambia constantemente de magnitud, sube, baja... y, con ello, cobra un cariz anárquico, impredecible, que no sólo escapa a los designios del productor, sino que se los impone: el movimiento de las cosas pone a los productores y asimismo el mundo objetivado se torna trascendental y constituyente; el productor, por ende, se pone a la espera de los dictados de sus productos, nuevo sujeto del proceso. Lo cual, vemos, no obedece a no sé qué don natural de la cosa, sino a la sociabilidad que contiene; *a posteriori*, en tanto —por lo dicho—, el trabajo vivo y concreto se afirma de rebote, según las vicisitudes del trabajo objetivo, *de modo cuantitativo*, en tanto la sociabilidad de las cosas se cumple en gracia al valor que las mismas toman en el mercado. Determinado, como hemos visto, por el tiempo de trabajo socialmente necesario que contienen que no aparece en tanto tal, sino cobrando “la forma de magnitud de valor de los productos del trabajo”.

Creo que con lo visto basta para entender por qué la regulación del

trabajo, bajo el trabajo productor de mercancías, se da mediante la relación de valor entre cosas y, por tanto, por qué el trabajo social no aparece en tanto tal, sino como propiedad de la cosa como valor: “una relación entre personas [la llama Marx] ...escondida en una cáscara de cosa”. Así —ahora lo sabemos—, los atributos sociales que parecían residir en las cosas en tanto tales, no son más que efecto de la consistencia de cosa que cobra el carácter social del trabajo bajo la dominancia mercantil, en la que la cosa recibe una objetividad doble: la que tiene en sí y la que recibe en tanto vehículo material por medio del que comparece el productor privado ante el tribunal del mundo social. Por ende, la exposición de la cosificación de las relaciones sociales entre personas revela la verdad de la personificación de las cosas y, de tal manera, desecha la ilusión fetichista (asignar a las cosas, a modo de atributos naturales, características que tienen por nacimiento a las susodichas relaciones sociales), mas no el poder de las cosas sobre los hombres y, por ello, el inevitable carácter fetichoide de tal sociabilidad: “...el descubrimiento científico de que los productos del trabajo son, en cuanto valores, meras expresiones cosificadas del trabajo humano gastado en su producción, es un descubrimiento que hace época; pero que no disipa en absoluto la apariencia material de los caracteres sociales del trabajo...” (p. 84). Para lo cual, es claro, se

requiere de la destrucción del trabajo productor de mercancías, de la revolución: "...la imagen del proceso social de la vida, esto es, del proceso material de producción, no depende su velo nebuloso más que si se presenta como producto de hombres libremente puestos en sociedad y que lo someten a su control conciente según plan. Pero eso requiere un fundamento material de la sociedad, es decir, una serie de condiciones materiales de existencia que son, a su vez, producto espontáneo de una historia evolutiva larga y dolorosa..." (p. 90).

Se descubre en todo lo visto hasta aquí la pregunta que determina el sentido de todo el capítulo: ¿En qué modo se da la relación social básica y cualitativa que soporta todo modo de producción: necesidad-trabajo-valor de uso, en la sociedad capitalista? La respuesta la sabemos, de modo abstracto, espontáneo e inconciente; la solución también: terminar con el trabajo productor de mercancías en pro de un modo de producción en donde no sea el mercado, sino el propio productor, engarzado directamente al conjunto del trabajo social por medio de un plan, el que organice la producción en consonancia con las necesidades sociales cualitativas.

A estas alturas de la exposición, se ha ampliado, qué duda cabe, el número de determinaciones que explica el arduo problema del valor: parágrafos 1 y 2, exposición de la determinación substancial del valor: "el valor de uso, un bien no

tiene valor sino porque en él se objetiva o materializa trabajo humano abstracto"; parágrafo 3, exposición del modo positivo, a través de la relación entre mercancías, en que se canaliza dicha determinación substancial: "un valor de uso se convierte en forma de manifestación de su opuesto, el valor [y así su] trabajo concreto se convierte en forma de manifestación de su opuesto, trabajo humano abstracto"; parágrafo 4, exposición del trabajo productor de mercancías, que da cuenta del sentido general de las determinaciones antedichas, a saber: el trabajo productor de mercancías es unidad contradictoria, mediada por las cosas, de trabajo privado y trabajo social; por tanto, unidad que se realiza a través del valor o trabajo cosificado. Como vemos, la definición del valor no se completa sino hasta esta última determinación; luego, la conversión del valor de uso en su opuesto, el valor, y del trabajo concreto en trabajo abstracto, no expresa más que el modo por el cual el "trabajo privado se convierte en la forma de su opuesto, el trabajo inmediatamente social"; esto es, del modo por el cual el trabajo directamente privado e indirectamente social se eslabona en el mercado, al nivel del trabajo objetivado, con el conjunto del trabajo social. Así, el valor da cuenta de la cosificación; ésta de la personificación de la cosa y, ambas, del "carácter fetiche de la mercancía y su secreto": la exégesis teológica, pues, ha dado frutos.

## *Forma mercancía e ideología*

Si hemos entendido lo hasta aquí señalado, se caerá en la cuenta de que el trabajo productor de mercancías cristaliza un mundo de formas cosificadas, un mundo formal que cobra la figura de “jeroglífico social” que sobrelleva al trastocamiento entre apariencia y realidad. De este modo, las cosas, que han asumido determinada forma social merced a la peculiar función que cumplen como encarnación del trabajo social de los productores, aparecen cargadas en sí de virtualidades sociales y, por tanto, las relaciones sociales parecen resultar de una fantasmagórica relación entre cosas físicas. Velando todo ello el acceso al análisis de la estructura concreta, aquí el de la modalidad de la distribución y uso del trabajo social bajo la economía mercantil, que da cuenta del porqué y el cómo de tal cosificación. “Pues bien: esas formas constituyen las categorías de la ciencia económica burguesa” (p. 86).

En efecto, y lo constituyen a partir sobre todo del momento en que las mismas son ya “resultado consumado... [en tanto] presupuestos de la circulación mercantil, [que]... poseen la solidez de formas naturales de la vida social...; [en primer lugar], esta forma consumada, la forma dinero, del mundo de las mercancías... que vela, en vez de manifestarlo, el carácter social de los trabajos privados y, por lo tanto, las relaciones sociales entre

los trabajadores privados, presentándolas como relaciones entre cosas” (p. 86). Esto es, a partir de que los sujetos sociales, dada ya la cristalización del mundo mercantil, destacan y reconocen cual si fuera un dato natural e incuestionable (la personificación de las cosas se asume en tanto tal; lo contrario sería tanto como descubrir que ello, —tarea que cumple Marx—, es efecto de la cosificación de las personas), a ciertas cosas (por ejemplo, el dinero), más allá y más acá de cualquier relación entre productores, como reales personas cargadas de sociabilidad. De ahí que Marx se viera obligado, a través de la concepción dialéctico-genética de la forma de dinero, vista desde su entraña esencial, a mostrar el origen y la historicidad de tales formas, por tanto su falsa naturalidad. Lo que de suyo, sobra decirlo, tiene ya carácter desmitificador y antifetichista.

Como ya he dado cuenta, en la introducción de este trabajo, de los aspectos fundamentales del discurso de la economía política, vista su relación de condicionamiento positivo para con la sociedad de productores de mercancías, no insistiré en el asunto en atención, ahora, de otro caso ejemplar, el del cristianismo. Al respecto dice Marx: “El cristianismo, con su culto del hombre abstracto (señaladamente en su desarrollo burgués: protestantismo, deísmo, etc.), es la forma de religión más adecuada a una sociedad de productores mercantiles”

(p. 89). En efecto, si entendemos que, merced a la mentada cosificación de las personas y personificación de las cosas, que acompaña a la sociedad mercantil, la sociabilidad se torna indirecta y, por tanto, aparece no sólo como un dato externo al individuo, sino como algo que se constituye a posteriori, entenderemos también que el individuo se contemple también como hombre abstracto, esto es, como individuo básicamente pre-social (pri-

vado, autónomo e independiente). Y, de tal manera, tampoco nos costará nada entender la adecuación mercancía-cristianismo, dado que el último se sustenta en la idea de que no es la comunidad sino la presocialidad lo propio de los hombres en tanto tales; la comunidad —sostienen—, es más bien un resultado que se crea tras la unidad de los hombres con Dios, un don divino. Dejemos la cosa aquí.

NOTA: Fe de erratas y aclaraciones del autor sobre su artículo en el número anterior (3). En la página 271, línea 10, primera columna dice: No, lo que nos da es una "historia". Debe decir: No, lo que nos da es una "historia" crítica. En la misma página, línea 6, segunda columna, dice: su prefiguración. Debe decir: *refiguración*. En la página 272, línea 36, primera columna, dice: como ámbito de valor. Debe decir: como ámbito de *creación* de valor. En la página 275, línea 22, segunda columna, dice: una rotación completa. Debe decir: una rotación *compleja*. En la misma página, línea 37, segunda columna, dice: el proceso de producción de la. Debe decir: el proceso de *la* reproducción de la *riqueza como capital respecto al proceso de reproducción de la* riqueza concreta.